



Presidencia
Uruguay

Ministerio
de Desarrollo Social



LA CALLE NO ES LUGAR PARA VIVIR

Primera Estrategia Nacional sobre
Situación de Calle

- Abordaje integral
- Una política nacional
- Conducción
- Acciones

LA CALLE NO ES LUGAR PARA VIVIR

Por primera vez Uruguay tiene una estrategia, un rumbo claro: acciones y cambios para revertir la situación de calle.

La experiencia acumulada demuestra que para que nadie viva en la calle **todo el Estado** debe trabajar para resolver un problema de magnitud nacional.

Aseguramos que la forma de trabajar para **prevenir, reparar y superar** la situación actual (teniendo en cuenta las características de nuestro país) es un **Modelo propio al que designamos como “3V”: Vínculo / Vivienda / Vida.**

- ▶ Vínculo: poner al vínculo con las personas primero y trabajar en la recomposición de las redes comunitarias.
- ▶ Vivienda: promover el acceso a la vivienda.
- ▶ Vida: actuar sobre condiciones estructurantes de la vida como salud, trabajo y educación.

Este trabajo implica realizar **acciones de atención a la emergencia** pero a la vez jerarquizar las **respuestas integrales** que generan salidas sostenibles a la situación de calle.

Además, el Ministerio de Desarrollo Social propone un **nuevo modelo de conducción** que coordina de forma permanente a todos los organismos del Estado en dos ámbitos diferenciados.

1- PARA UN PROBLEMA PAÍS, UNA POLÍTICA NACIONAL.

A lo largo de los años, las contabilizaciones parciales que se han realizado contribuyeron a instalar la idea equivocada de que el fenómeno de la situación de calle es únicamente montevideoano y está reducido a unas 3000 personas.

Sin embargo, nuestro sistema de Protección Social demuestra otra cosa:

11.261 personas atendidas en todo el país en 2024

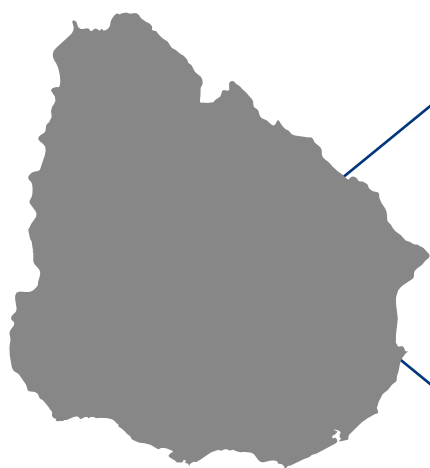
13.597 personas atendidas en todo el país en 2025

2- RESULTADO DEL PROCESO PARTICIPATIVO Y LA EXPERIENCIA ACUMULADA

Esta Primera Estrategia Nacional sobre Situación de Calle es resultado de un proceso participativo y de la experiencia acumulada por el país:

Proceso participativo 2025 con más de 2000 personas en todo Uruguay (incluyendo a las personas en situación de calle, las y los trabajadores, la academia y los organismos públicos y privados implicados).

Experiencia histórica acumulada y experiencia de implementación del nivel superior de coordinación interinstitucional durante la Alerta Roja por frío extremo.



2024

11.261

personas atendidas
en todo el país

2025

13.597

personas atendidas
en todo el país

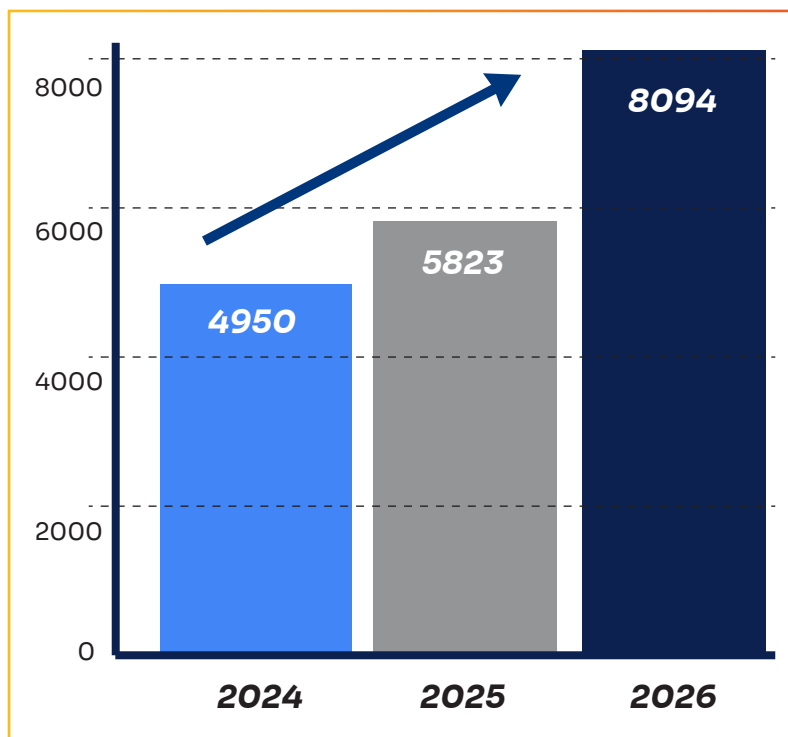
3- ROBUSTECIMIENTO DEL SISTEMA DURANTE 2025/2026

- ▶ Hasta 8.266 plazas con alojamiento disponibles para personas sin hogar (aumento del 50% respecto a 2024), dentro de las que se cuentan, entre otras:
 - ▶ 3.155 plazas en el Programa Calle (aumento del 144% respecto a 2024).
 - ▶ 704 en el programa Viviendas con Apoyo (aumento del 22% respecto a 2024).
 - ▶ 1.194 plazas en dispositivos especializados en salud mental y adicciones (aumento del 44% respecto a 2024).
- ▶ También se instituyó por primera vez una respuesta 24 horas para embarazadas en situación de calle.
- ▶ Extensión masiva a servicios de 24 hs. y respuesta permanente en el interior del país.
- ▶ Se implementó el Programa “Comunidad a la Calle” y se crearon dispositivos que fortalecen la perspectiva comunitaria y el trabajo conjunto con los entornos sociales como los centros “Puertas Abiertas”, de recepción y acompañamiento a personas en situación de calle.
- ▶ Se incorporaron duplas itinerantes para el trabajo de vinculación en barrios de Montevideo.

DISPONIBILIDAD DE CUPOS

- ▶ **Promedio de primera semana de abril**
2024/2025/2026

La representación gráfica del crecimiento de cupos puede apreciarse en la comparación del promedio diario de la primera semana de abril en los últimos tres años:





PRINCIPALES ACCIONES

- ▶ **La estrategia presenta 42 acciones concretas entre las que se encuentran en desarrollo y las proyectadas para ejecutar en 2026/2027.**

4- Acciones destacadas

Plan 365

- ▶ Avanzamos hacia la desestacionalización de la política de calle y la superación del enfoque centrado exclusivamente en la zona metropolitana.
- ▶ A partir del año 2027 se sustituirá el Plan Invierno por un plan anual a presentarse en diciembre de cada año, contemplando particularidades estacionales.

Alcance Nacional y 24 hs.

- ▶ En 2025 se realizaron transformaciones clave en la atención en el interior del país, pasando de 5 a 16 departamentos con respuesta fuera del invierno y 24 hs. Se apunta a lograr anualizar los centros de estadía transitoria en los 18 departamentos del interior durante el 2026, con propuestas adecuadas a cada realidad.
- ▶ Durante 2025 se logró que, durante el segundo semestre, todos los centros de estadía transitoria del Ministerio de Desarrollo Social que sólo funcionaban durante la noche pasaran a funcionar las 24 horas del día. Luego sólo el 13% retornaron a regimen nocturno. Se continuará incrementando la cantidad de respuestas 24 hs. durante todo el año, reduciendo a menos del 10% las respuestas exclusivamente nocturnas.

App Calle

- ▶ Permitirá a la ciudadanía reportar de manera ágil y sencilla alertas sobre personas en situación de calle, interpretar y clasificar las necesidades reportadas, proporcionar información sobre los recursos disponibles más cercanos, y facilitar la comunicación directa entre el reportante, los servicios de asistencia y actores comunitarios, para coordinar una respuesta efectiva.

Alerta roja

- ▶ Despliegue de estrategias específicas de captación y traslado.
- ▶ Centros de asistencia integral con modalidad flexible.

Trabajo

- ▶ Puestos de trabajo en programas de trabajo protegido u otras iniciativas sociolaborales: la meta es superar los 2000 puestos en el año 2028.

Cupo x Casa

- ▶ Desescalar propuestas de contingencia, sustituirlas por respuestas de vivienda con mayor autonomía.
- ▶ Soluciones de vivienda con acompañamiento, con la meta de superar las 3000 personas abarcadas en el año 2028.
- ▶ Transición gradual hacia la autonomía habitacional.
- ▶ Eje con políticas de vivienda y apoyo social.

Centros de estadía transitoria dentro de red sanitaria

- ▶ Transformación de centros en nodos sanitarios con equipos especializados en consumo problemático y salud mental.
- ▶ Unidad de Enlace MIDES-ASSE para valoración de riesgo sanitario y ruta de asistencia social o sanitaria.
- ▶ Acceso a la salud bucal por parte del Ministerio de Salud Pública, ASSE y Red de Atención de Primer nivel de la región metropolitana, en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social.

Seguimiento al dejar la Cárcel

- ▶ Asignación de cupos al egreso de INR: Al cumplir las medidas en el INR, a las personas se les informa que tienen reservada una plaza en centros de estadía transitoria por 7 días. Esto implica que las personas ya cuentan con una plaza desde su egreso.
- ▶ Planificación de egresos y acompañamiento post-egreso: protocolos de planificación de egresos de procesos de institucionalización, incluyendo INAU, INISA e INR.
- ▶ Plan “Libertad segura” de reinserción social: plan piloto para 350 personas que combina soluciones habitacionales con formación para el empleo y puestos de trabajo al momento del egreso de la privación de libertad.

Comunidades Rurales

- ▶ Plan piloto “Habitar, convivir y producir” en el medio rural.
- ▶ Enfoque comunitario, educativo y de rehabilitación integral.

Centros de Contención y Respuesta Inmediata

- ▶ Dispositivos de atención inmediata y transitoria, con mayor flexibilidad.
- ▶ Funcionamiento anualizado.
- ▶ Enfoque en contención, estabilización y derivación a soluciones de mediano plazo.

Salud Mental / Consumo Problemático y Rehabilitación

- ▶ Red de Puertas de Entrada Múltiples: El Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Desarrollo Social, ASSE y Secretaría Nacional de Drogas se proponen desarrollar el Modelo interinstitucional RUMBOS. Los centros funcionarán como puertas equivalentes en el acceso a asistencia y tratamiento para trastorno por consumo problemático.

ACCIONES DESTACADAS:

- ▶ Acceso a atención al consumo problemático: ampliación de cobertura de casas de medio camino y comunidades terapéuticas que permiten acceder a 1400 personas a distintas atenciones vinculadas a las adicciones.
- ▶ Duplas itinerantes referentes en uso problemático de drogas: aumento de presencia de duplas referentes en uso problemático de drogas de la Secretaría Nacional de Drogas en centros de atención tanto en Montevideo como en el interior del país.
- ▶ Unidad Móvil de Atención (UMA): La Secretaría Nacional de Drogas se propone redefinir estratégicamente su unidad móvil para acompañar dispositivos de primera atención e instalar centros de estadía transitoria.

Diversificación de las propuestas

- ▶ Diversificación de la propuesta de atención.
- ▶ Ampliar y adaptar los dispositivos según perfiles, trayectorias y necesidades.
- ▶ Superar el modelo único de refugio mediante respuestas diferenciadas y escalonadas.
- ▶ Articulación con políticas de vivienda y apoyo social.

Estrategias de vinculación

- ▶ Duplas itinerantes
- ▶ Primer vínculo, evaluación inicial y acompañamiento.
- ▶ Derivación inmediata a dispositivos adecuados.
- ▶ Seguimiento de casos para sostener.

Centros de Atención Flexible

- ▶ Implementación de módulos unitarios en centros de estadía transitoria.
- ▶ Orientados a la contención inicial, el cuidado y el primer vínculo.
- ▶ Funcionan como puente hacia dispositivos más estructurados.

5- PRESENTACIÓN DE NUEVOS ÁMBITOS DE CONDUCCIÓN DENTRO DE LA PRIMERA ESTRATEGIA NACIONAL SOBRE SITUACIÓN DE CALLE:

Ámbito de conducción para la emergencia socio sanitaria

- ▶ **Primera atención a personas en intemperie.**
- ▶ Coordinado por **Presidencia de la República.**
- ▶ Jerarquiza la **coordinación interinstitucional** que permite vincular, asistir y derivar a las personas en situación de intemperie que no adhieren al sistema de protección social ni acceden a los servicios de salud, garantizando una respuesta oportuna.

Presidencia de la República (Sistema Nacional de Emergencias), Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Salud Pública y la Administración de Servicios de Salud del Estado, Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa Nacional, Congreso de Intendentes.

Ámbito de conducción para un Abordaje Integral de la Situación de Calle

- ▶ **Respuestas integrales: prevención, diversificación y egreso.**
- ▶ Coordinado por el **Ministerio de Desarrollo Social.**
- ▶ Apunta al **abordaje integral** de la situación de calle, orientado a evitar su cronificación, mediante la recomposición de los vínculos sociales, acceso a la vivienda y foco en salud, trabajo y educación, a fin de facilitar respuestas sostenidas.

Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio del Interior, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Educación y Cultura, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Administración de los Servicios de Salud del Estado, Administración Nacional de Educación Pública, Secretaría Nacional de Deportes, Secretaría Nacional de Drogas, Congreso de Intendentes.



Más información en
www.mides.gub.uy



Ministerio
de Desarrollo Social

Más
Comunidad